



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

20.11.2012

B7-0527/2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la situación en Gaza
(2012/2883(RSP))

**Charles Tannock, Ryszard Antoni Legutko, Tomasz Piotr Poręba,
Ryszard Czarnecki**
en nombre del Grupo ECR

RE\919949ES.doc

PE493.722v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

B7-0527/2012

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Gaza
(2012/2883(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre los derechos humanos y la democracia en Israel y Palestina,
 - Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP),
 - Vistas las Conclusiones del Consejo sobre el proceso de paz en Oriente Próximo, de 8 de diciembre de 2009, de 13 de diciembre de 2010 y de 18 de julio de 2011,
 - Vista la Carta de las Naciones Unidas,
 - Vistas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones de la Asamblea General 181 (1947) y 194 (1948), y las del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008),
 - Vistas las declaraciones del Cuarteto para Oriente Próximo, en particular la del 23 de septiembre de 2011,
 - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que, el 14 de noviembre de 2012, se inició la operación Pilar Defensivo de Israel con un ataque aéreo, lanzado desde Gaza, que mató al jefe del ala militar de Hamás, Ahmed Jabari, quien estaba acusado de un enorme número de actividades terroristas contra Israel;
- B. Considerando que la operación Pilar Defensivo fue la respuesta de Israel a los ataques previos con cohetes contra el sur del país, efectuados por grupos combatientes palestinos;
- C. Considerando que los ataques aéreos de Israel se han centrado quirúrgicamente en los puntos de almacenamiento de cohetes y las instalaciones de Hamás; que los cohetes de largo alcance utilizados por Hamás han sido facilitados por Irán;
- D. Considerando que se han disparado más de 1 000 cohetes hacia Israel desde el 10 de noviembre y que algunos de ellos han caído cerca de Tel Aviv, el primer ataque directo contra la ciudad en 20 años, y en Jerusalén; que los militantes de Hamás no distinguen entre objetivos civiles y militares;
- E. Considerando que como mínimo 95 palestinos y 3 israelíes han fallecido en 6 días de violencia, y que entre las últimas víctimas se incluye el jefe de un grupo combatiente;
- F. Considerando que las autoridades israelíes han trabajado para garantizar que los palestinos

reciban alimentos, medicinas y otros bienes necesarios a través del paso de Kerem Shalom a lo largo del periodo de conflicto;

1. Hace hincapié en el derecho de Israel a la autodefensa y a proteger a sus ciudadanos de los cohetes y morteros disparados por los combatientes en Gaza;
2. Condena firmemente los ataques con cohetes sobre Israel procedentes de la Franja de Gaza, destinados a la población civil, y pide el cese inmediato de tales ataques; lamenta la utilización de zonas habitadas por civiles en el interior de Gaza como puntos de lanzamiento de cohetes y como «escudos humanos», lo que constituye un crimen de guerra según el Derecho internacional; pide a ambas partes que den muestras de la máxima moderación y respeten plenamente sus obligaciones internacionales;
3. Lamenta profundamente las muertes de todos los ciudadanos de ambos bandos, palestinos e israelíes, en especial aquellas personas vulnerables que se han visto más afectadas por la violencia, incluidas las personas mayores y los niños; exhorta a ambas partes a velar por la protección de los civiles;
4. Señala que numerosos líderes mundiales destacados han mostrado su apoyo a la acción de Israel y reitera el derecho de este país a defenderse de los ataques diarios que lanza Hamás desde Gaza;
4. Pide a Israel que mantenga conversaciones diplomáticas con la comunidad árabe ampliada a fin de mejorar la seguridad en la región, reconociendo que los líderes de Hamás se encuentran establecidos principalmente fuera de Gaza;
5. Apoya los esfuerzos de los agentes internacionales que negocian un alto el fuego rápido, y celebra la misión del Secretario General de las Naciones Unidas en la región;
6. Insiste, en este contexto, en su apoyo a la solución de dos Estados, acordada y respetada por israelíes y palestinos, y basada en las fronteras de 1967, con intercambios acordados de paz por territorios, con un Estado palestino viable, que incluya tanto Cisjordania como Gaza, y un Estado de Israel que viva en paz y seguridad; recuerda que este objetivo debe alcanzarse mediante negociaciones directas bajo los auspicios del Cuarteto de las Naciones Unidas y no mediante medidas unilaterales;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Enviado del Cuarteto para Oriente Próximo, a la Knesset y al Gobierno de Israel, al Presidente de la Autoridad Palestina y al Consejo Legislativo Palestino.